



Resolución Administrativa

"Año del deber ciudadano"

N° 003 -2007-DRA-AP/ATDR.AB.

Abancay, 29 ENE. 2007

VISTO:

Los Expedientes Administrativos No. 030-2007, de fecha 15 de enero del 2007 y 090-2007 de fecha 26 de enero del 2007, seguido por la señora Yanet Allca Serrano - Secretaria del Comité Electoral de la Comisión de Regantes Santa Rosa, peticionando el reconocimiento de la nueva Junta Directiva de la Comisión de Regantes Santa Rosa, del Distrito de Chapamarca, Provincia de Aymaraes, Región Apurimac; adjuntando las Actas de Elecciones con los resultados de los procesos electorales.



CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28903, de fecha 17 de noviembre del 2006, se dejó sin efecto el Decreto Supremo N° 075-2006-AG, y su modificatoria Decreto Supremo N° 053-2006-AG, disponiéndose que las elecciones de las Juntas Directivas y Delegados de las Comisiones de Regantes para el periodo 2007-2009 se efectúen indefectiblemente dentro de los 60 días contados a partir de la vigencia de tal Ley.

Que, de conformidad a la citada Ley se expide el Decreto Supremo N° 067-2006-AG que modifica al Capítulo X del Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2000-AG, referido a las Elecciones de Organizaciones de Usuarios, y dispone además que las elecciones para renovar a las Juntas Directivas de las Comisiones de Regantes se realicen como fecha tope máxima el 14 de enero del 2007 y las elecciones para Juntas Directivas de Juntas de Usuarios el 29 de enero del 2007.

Que, en tal virtud mediante Resolución Administrativa N° 1036-2006-DRA-AP/ATDR-AB, de fecha 04 de diciembre del 2006, se aprueba el Reglamento Electoral y el Cronograma Electoral para las elecciones de los miembros de las Juntas Directivas de las Comisiones de Regantes y de los Delegados a la Asamblea General de Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay, para el periodo 2007-2009.

Que, mediante Solicitud de fecha 15-01-2007 y Oficio N° 003-2007-CRSR-AYMARAES, recepcionados con fecha 15 y 26 de enero del 2007, la Sra. Yanet Allca Serrano, Secretaria del Comité Electoral de la Comisión de Regantes Santa Rosa, remite las Actas de Elecciones de la Comisión de Regantes Santa Rosa, de fechas 14 de enero del 2007 y 25 de enero del 2007 - Elecciones Complementarias, las mismas que conforme consta de los antecedentes se han llevado a cabo, conforme a los lineamientos y de conformidad a los dispositivos señalados en los considerandos precedentes, resultando como ganadora la Lista N° 02, conformado de la siguiente manera: **Presidente**, Sr. Felipe Salas Mondragón; **Vice-Presidente**, Sr. Sebastián Ayala Andía; **Secretario**, Sra. Amelia Condori Chávez; **Tesorero**, Sra. Ana María Andía Cahuana; **Pro-Tesorero**, Sra. Julia Genoveva Saenz Geri; **1° Vocal**, Sra. Cirila Alarcón Pérez; **2° Vocal**: Sr. Fortunato Blas Cahuana; **1° Delegado**, Sr. Sergio Castillo Soto; **2° Delegado**, Sr. Anibal Chara Condori.

///...



Resolución Administrativa

"Año del deber ciudadano"

N° 003 -2007-DRA-API/DR.AB.

.../II

Pag. 02

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 59° del reglamento de Organización Administrativa del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 057-2000-AG modificado por Decreto Supremo N° 067-2006-AG corresponde a la Autoridad Local de Aguas, una vez de su conocimiento el Acta de Elecciones y demás documentos que sustentan los resultados electorales, expedir dentro de los dos días de su recepción la correspondiente Resolución de Reconocimiento. III...

En uso de las facultades señaladas en el artículo 133° de la Ley General de Aguas, concordante con el artículo 54° del Decreto Legislativo N° 653 Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario y en aplicación del Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 057-2000-AG, modificado por Decreto Supremo N° 067-2006-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer a la Junta Directiva de la Comisión de Regantes Santa Rosa, de la Junta de Usuarios de Distrito de Riego Abancay, para el periodo 2007 -2009, que esta conformada de la siguiente manera:

Junta Directiva de la Comisión de Regantes Santa Rosa,

Presidente	: Sr. Felipe Salas Mondragón.
Vice-Presidente	: Sr. Sebastián Ayala Andía.
Secretario	: Sra. Amelia Condori Chávez.
Tesorero	: Sra. Ana María Andía Caluana.
Pro-Tesorero	: Sra. Julia Genoveva Saenz Gerl.
1° vocal	: Sra. Cirila Alarcón Pérez.
2° vocal	: Sr. Fortunato Blas Caluana.

Delegados a la Asamblea General de la Junta de Usuarios de Distrito de Riego Abancay:

1° Delegado	: Sr. Sergio Castillo Soto.
2° Delegado	: Sr. Aníbal Chara Condori.

Artículo 2°.- La entrega de cargos a la nueva Junta Directiva deberá efectuarse a partir del día siguiente de su notificación con la presente Resolución, la misma que ejercerá su mandato hasta el 31 de diciembre del 2009.

Artículo 3°.- Notificar con la presente Resolución Administrativa a la Junta de Usuarios de Distrito de Riego Abancay y a la Comisión de Regantes Santa Rosa, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURIMAC
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DISTRITO DE RIEGO ABANCAY

C.e. Archivo.


Ing. Samuel Donaire Moscoso
CIP 66763
ADMINISTRADOR TÉCNICO